



El trail urbano más bonito del mundo

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1.- REGLAMENTO GENERAL

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado "**I Trail Nocturno Buscando Sonrisas**", y será de estricto cumplimiento para todos los participantes en el mismo.

Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Comité de Carrera del "I Trail Nocturno Buscando Sonrisas", compuesto por un Director de Carrera y dos miembros de la Organización.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes. El hecho de realizar la inscripción en el evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente Reglamento.

2.- FECHA Y RECORRIDO

La fecha de realización del "I Trail Nocturno Buscando Sonrisas" será el **sábado día 16 de Abril de 2016**, en la ciudad de Santander, a partir de las 18:00 horas y finalizará oficialmente a las 22:15 horas de ese mismo día.

El recorrido de la prueba es el publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios. Con unos 10 kilómetros de longitud, incluye asfalto, pasarelas de madera, caminos, jardines, multitud de escaleras, subidas y bajadas, playas, faros y edificios históricos de la ciudad de Santander.

El mismo, estará perfectamente marcado y balizado por la organización, con cinta plástica de color vivo, banderolas reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Además, a lo largo del trayecto habrá personal voluntario de la carrera, los cuales tendrán como cometido ayudar a la indicación del recorrido a los atletas y velar por su seguridad.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario será descalificado.

3.- MODALIDADES

Las categorías para el "I Trail Nocturno Buscando Sonrisas" serán las siguientes:

- CORREDORES:

- Masculino.
- Femenino.
- Equipos (formados por 5 corredores, contará cómo tiempo oficial del equipo el tiempo del cuarto corredor del mismo en cruzar la meta).

Existirá una limitación en el número de corredores, en función de las características del recorrido y del dispositivo de seguridad. Los menores de entre 16 y 18 años necesitarán autorización del padre, madre o tutor, para poder correr.

Cada participante en la modalidad de carrera, deberá portar el siguiente **material obligatorio, linterna frontal, la cual deberá ir encendida en todo momento por motivos de seguridad**. El corredor que no la porte será descalificado automáticamente.

La organización facilitará para el que no disponga del mismo, la compra de un frontal en la pasarela de inscripciones, a un precio ventajoso. (Fecha límite de compra 20 de marzo).

- ANDARINES:

Sin categorías ni límites de participantes. No se cronometrará la modalidad ANDARINES, ya que su fin no es competitivo. Podrán participar en la misma menores de edad, los cuales deberán ir acompañados en todo momento de un adulto.

- DORSAL BENÉFICO:

El fin de este dorsal es benéfico y la totalidad de su recaudación irá destinada al proyecto benéfico elegido. No podrán participar en la prueba, pero tendrán un obsequio por parte de la organización.

4.- PREMIOS

- Trofeo a los cinco primeros clasificados de la categoría masculino de la modalidad de carrera.
- Trofeo a los cinco primeros clasificados de la categoría femenino de la modalidad de carrera.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría equipos.

5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía página web, rellenando el formulario de participación a través de la página www.uno.es, con la aceptación del presente reglamento.

El periodo de inscripción finaliza el día 9 de abril, si no se ha completado antes el límite de inscritos.

También existirán puntos de inscripción presenciales los cuales serán anunciados en la página web oficial de la prueba.

La recogida de dorsales será el mismo día de la prueba. Para recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte, o documento equivalente.

A cada corredor se le entregará un dorsal NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante todo el recorrido situado en la parte delantera, entre pecho y cintura, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado el no cumplir con este artículo.

Con la inscripción, el corredor tiene derecho a:

- 1.- Bolsa del corredor, con regalo conmemorativo y obsequios de los patrocinadores.
- 2.- Dorsal con Chip.
- 3.- Seguro y Asistencia Sanitaria.
- 4.- Avituallamientos.
- 5.- Duchas, vestuarios y servicio de fisioterapia.
- 6.- Clasificación con tiempo, que se publicarán en la web oficial y en uno.es al finalizar la prueba (modalidad de carrera).
- 7.- Sorteo de regalos al finalizar la prueba.
- 8.- Servicio de transporte a la salida desde el punto establecido por la Organización y traslado de la bolsa personal de cada corredor desde la salida hasta la meta (cargo de 1 euro en la inscripción).

6.- AVITUALLAMIENTOS

Habr  avituallamiento l quido a mitad del recorrido, y s lido y l quido en la meta.

7.- DESCALIFICACIONES

- Atajar o recortar el recorrido.
- Saltarse alg n control de paso.
- Utilizar alg n medio mec nico.
- Arrojar desperdicios o envoltorios.
- No llevar el material obligatorio, linterna frontal. Modalidad de carrera.
- Llevar el dorsal doblado o no visible.
- No prestar auxilio a otros corredores.

8.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones se deber n presentar al Comit  de Carrera por escrito, haciendo constar, como m nimo, la siguiente informaci n:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI.
- Datos del / los deportista/s afectado/s, no de dorsal.
- Hechos que se alegan. Se podr n presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba y las clasificaciones, desde el momento de la llegada hasta 10 minutos antes de la entrega de trofeos. El Comit  de Carrera ser  el encargado de resolver las reclamaciones.

9.- ACEPTACI N Y RESPONSABILIDAD

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento ser  resuelta por el Comit  de Carrera.

La Organizaci n declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, as  como de la p rdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor ser  responsable de todo perjuicio o lesi n que pueda causarse a s  mismo o a terceros, exonerando a la Organizaci n de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesi n.

La participaci n en la prueba est  bajo la responsabilidad y propio riesgo de cada participante. Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento m dico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, encontr ndose en perfecto estado de salud para disputar la prueba.

Todos los participantes debidamente inscritos estar n cubiertos por un seguro de accidente contratado por la organizaci n incluido en el precio de la inscripci n. S lo ser  efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el d a de celebraci n de la carrera.

10. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.